



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 42-2015

Fecha: 25 de noviembre de 2015

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Sandra Patricia Pérez Pareja	Vicedecana
Ana Esperanza Franco Molano	Directora Instituto de Biología
Edwin Zarrazola Rivera	Director Instituto de Matemáticas
Wilson Alonso Ruiz Machado	Director Instituto de Química
William Ponce Gutiérrez	Director – Centro de Investigación CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

Ausentes:

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Jaime Osorio Vélez	Director Instituto de Física

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
---------------------------------	--------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Informes de la Vicedecana
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueban las actas No. 40 y 41 de 2015.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

2.1. Instituto de Física

- 2.1.1. El profesor **Alejandro Mira Agudelo**, solicita avalen ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente, el cumplimiento del compromiso de someter a publicación un artículo en revista ISI; Scopus, A1 o A2, adquirido al aprobarse la Comisión de

Estudios, que realizó en la Universidad de Murcia, del 27 de abril al 12 de marzo de 2015. Anexa artículo.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.1.2. El Consejo de Instituto reunido el 20 de noviembre, acta 37 de 2015, recomendó la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de Docentes de Cátedra al profesor **Carlos Mario Cartagena Marín, C.C. 71726788**. No tiene título de Posgrado. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

- 2.1.3. El Consejo de Instituto reunido el 20 de noviembre, acta 37 de 2015, avaló la asignación de 2 horas semanales durante 24 meses en el plan de trabajo a los profesores **Oscar Arnache Olmos** y **Jaime A. Osorio Vélez**, para el proyecto titulado “Estudio del efecto Magnetocalórico en Películas Nanoestructuradas de Manganitas” que se presentará en una convocatoria interna de la Universidad de Medellín.

Los compromisos adquiridos en el proyecto son dos artículos en revistas indexadas ISI-SCOPUS y hacer exposición en dos congresos nacionales o internacionales.

Se aprueba.

- 2.1.4. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 23 de noviembre, acta 23 de 2015, recomienda aprobar la distinción sobresaliente al Trabajo de Investigación del estudiante de Maestría en Física **Mario A. Sucerquia Areiza**, titulado “An overview on the solution to some open problems in exoplanetary sciences”. Se anexa justificación de los jurados.

Se aprueba.

- 2.1.5. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 23 de noviembre, acta 23 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, del estudiante de Doctorado **Juan David Arboleda Jiménez**, y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1. Anexa el cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se devuelve para que se haga una mejor justificación del porque no es imputable al estudiante.

- 2.1.6. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 23 de noviembre, acta 23 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2 del estudiante de Doctorado **Johny A. Jaramillo Gallego**, y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1. Anexa el cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se aprueba exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

2.2. Instituto de Matemáticas

- 2.2.1. El Consejo de Instituto reunido el 23 de noviembre, acta 16 de 2015, acordó solicitar avalar la realización de ceremonia de grado para seis (6) estudiantes del programa de Matemáticas de la Seccional Carmen de Viboral, el 19 de febrero de 2016.

Se aprueba.

- 2.2.2. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 23 de noviembre, acta 21 de 2015, acordó solicitar avalar la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, para el estudiante de Maestría en Matemáticas, **Maycol Felipe Segura García, C.C. 1037586447**. El motivo por el cual el estudiante no ha podido terminar el Trabajo de Investigación, es por el retraso en la consecución de datos de mercado para estimación del modelo y verificación de resultados. La consecución de tales datos es un riesgo expuesto en el anteproyecto ya que depende de diversos factores externos, particularmente:

- ✓ Disponibilidad de datos via FIX de la plataforma de la bolsa de valores de Colombia.
- ✓ Retrasos en plataforma de compras de la Universidad.

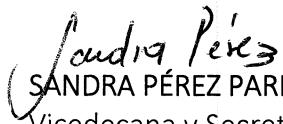
En este momento se disponen de nuevos datos verificados por el grupo ANFI para la etapa final del proyecto de tesis de maestría.

Se aprueba exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

3. VARIOS

- 3.1. Por solicitud de los Consejeros se pide que las solicitudes al Consejo de Facultad, se hagan llegar en el horario y día establecido (martes hasta las 12:00 M.), por tanto las solicitudes que no lleguen en este horario no se van a tener en cuenta.

A las 11:00 M. se levantó la sesión.


SANDRA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria del
Consejo de Facultad